

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca subasta para la contratación del acopio de 14.959 metros cúbicos de áridos, con destino a obras en ejecución en el aeropuerto de Son San Juan/Palma de Mallorca.

Se convoca subasta pública para la contratación del acopio de 14.959 metros cúbicos de áridos, con destino a obras en ejecución en el aeropuerto de Son San Juan, Palma de Mallorca, por un importe total máximo de 2.489.234,04 pesetas, incluidos porcentajes de beneficio, industrial y administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 49.784,68 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás datos de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Baleares, en Palma de Mallorca, todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 8 de mayo del corriente año, a las once quince horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 3 de abril de 1963.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—2.406. y 2.º 10-4-1963

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 27 de marzo de 1963 por la que se autoriza el cambio de propiedad de un vivero flotante de mejillones.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don Peregrino Gude Almeida, vecino de Vigo, en la que solicita la autorización oportuna para poder transferir a nombre de don Luis Rosales Pérez la concesión del vivero flotante de mejillones denominado «Pel número 2», que le fué concedida por Orden ministerial de 27 de enero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 38);

Considerando que en la tramitación del expediente se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos y que, además, ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de referencia, mediante el oportuno contrato notarial de compra-venta.

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado por el artículo noveno del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en consecuencia, declarar a don Luis Rosales Pérez, concesionario del vivero de referencia, en las mismas condiciones que las consignadas en la citada Orden ministerial de concesión.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 27 de marzo de 1963.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

RESOLUCION de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de material innecesario (máquinas de escribir, sumar, multi-copista, mobiliario y material de derribo).

El día 20 de abril actual, a las diez horas, se celebrará subasta por pliego cerrado para la venta del material indicado.

El pliego de condiciones de la subasta podrá ser examinado en los tabloneros de anuncios de este Organismo, calle de Almagro, 33.

Madrid, 6 de abril de 1963.—El Secretario del Tribunal.—1.683.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 9 de abril de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,798	59,978
1 Dólar canadiense	55,469	55,635
1 Franco francés nuevo	12,203	12,239
1 Libra esterlina	167,515	168,019
1 Franco suizo	13,818	13,859
100 Francos belgas	119,995	120,356
1 Marco alemán	14,978	15,023
100 Liras italianas	9,628	9,656
1 Florin holandés	16,642	16,692
1 Corona sueca	11,513	11,547
1 Corona danesa	8,664	8,690
1 Corona noruega	8,373	8,398
1 Marco finlandés	18,587	18,642
100 Chelines austriacos	231,479	232,175
100 Escudos portugueses	208,875	209,503

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se rectifican errores materiales observados en la transcripción de los asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro con fecha 4 de marzo de 1963, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, página 4736, de 20 de marzo de 1963.

Dice: «73. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Sanjuan Bergallo y don Luis Vázquez Sanjuan contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 75 del polígono «San Julián» de Sevilla.—Fué desestimado».

Debe decir: «73. Sevilla.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Sanjuan Bergallo y don Luis Vázquez Sanjuan contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 75 del polígono «San Julián» de Sevilla.—Quedó sobre la mesa para nuevo estudio».

Lo que se publica en este periódico oficial para subsanación del error sufrido y para general conocimiento de los interesados.

Madrid, 9 de abril de 1963.—El Director general, Pedro Bidagor.